



**RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA
LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN
SOCIAL (EAPN-MADRID)**

Cuentas anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2015

EAPN-MADRID

Balance Abreviado

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		684,22	613,39
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible			
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	684,22	613,39
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		46.446,58	22.926,21
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias			
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	7.721,00	21.236,61
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo			
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		38.725,58	1.689,60
	TOTAL ACTIVO (A + B)		47.130,80	23.539,60



Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	A) PATRIMONIO NETO		33.478,30	15.235,17
	A-1) Fondos propios	8	15.436,83	15.235,17
	I. Dotación fundacional/Fondo social	8	2.181,63	2.181,63
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social	8	2.181,63	2.181,63
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
111, 113, 114, 115	II. Reservas	8	13.053,54	14.018,30
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio	3,8	201,66	-964,76
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	18.041,47	
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a Largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		13.652,50	8.304,43
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,9	1.540,00	
	III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	V. Beneficiarios – Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.112,50	8.304,43
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4	12.112,50	8.304,43
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		47.130,80	23.539,60



EAPN-MADRID

Cuenta de Resultados Abreviada

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	(Debe)	Haber
			2015	2014
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	4	71.990,40	33.825,59
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4	13.100,00	12.400,00
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	4,11	58.890,40	21.425,59
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos			
75	7. Otros ingresos de la actividad	4	1.031,40	17.999,00
(640), (641), (642), (643), (649), (644), 7950	8. Gastos de personal	4,10	-22.031,61	-37.743,05
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	4,9,10	-50.532,39	-14.795,64
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-255,69	-250,66
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio			
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones			
(690), (691), (692), (670), (671), (672), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		202,11	-964,76
760, 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros			
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	15. Gastos financieros		-0,45	
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	17. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-0,45	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		201,66	-964,76
6300*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios**			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		201,66	-964,76
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas.			
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos.			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo.			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas.	11	18.041,47	
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos.			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo.			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		18.041,47	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**		18.041,47	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		18.243,13	-964,76

Memoria anual. Ejercicio 2015

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación **Red Madrileña de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Madrid)** es una entidad de finalidad no lucrativa, con domicilio social en C/ Rafael Salazar Alonso, 17 de Madrid, código postal 28007, con C.I.F.: G/81298531, constituida según su acta fundacional el 19 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid en fecha 23 de agosto de 1995, con número 33.950 de conformidad con lo preceptuado en el art. 10 de la Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Los fines de la Asociación, de acuerdo con el artículo 2º de sus Estatutos son:

- a) Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión dentro del marco de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- b) Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente inciden en el fenómeno de la pobreza y al diseño de los programas de lucha contra la misma y la exclusión social.
- c) Servir de nexo de unión entre los miembros de la asociación, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
- d) Asegurar la función de grupo de presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social.
- e) Recoger las peticiones de sus miembros al objeto de apoyarlas y hacerlas llegar a las Administraciones o entidades que corresponda, sin menoscabo de la labor reivindicativa de la asociación.
- f) Colaborar en iniciativas que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la asociación, en cualquier ámbito territorial.
- g) Colaborar con las distintas administraciones, con el fin de plantear y resolver los problemas y fines estatutarios.
- h) Promover la participación de los sujetos afectados por situaciones de pobreza o exclusión social en las actividades de lucha contra las causas que generan dicha situación.

De acuerdo con su artículo 3, para la consecución de sus fines la asociación llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Establecer una comunicación fluida y unos canales de mutua información entre las entidades asociadas.
- b) Crear con esa comunicación un espacio de debate, reflexión y propuestas, donde se generen áreas de trabajo, en las que puedan enmarcarse todas las entidades asociadas con sus particulares objetivos e intereses.
- c) Favorecer expresamente la información y las experiencias para que todos los socios sean conocedores de los nuevos proyectos y metodologías.
- d) Desarrollar servicios y estrategias que contribuyan a respaldar la actividad de las propias entidades, su trabajo en red y a generar relaciones de colaboración.
- e) Contribuir al desarrollo de acciones de sensibilización y formación conjuntas sobre los problemas que sufren los colectivos más desfavorecidos en nuestra comunidad.
- f) Reclamar de los poderes públicos, de los agentes sociales y políticos, así como del mundo empresarial y de la sociedad en general, una atención y colaboración preferente con las personas y colectivos desfavorecidos.



- g) La realización de actividades que fortalezcan a los miembros asociados o la propia asociación dentro del respeto al ordenamiento jurídico.
- h) Informar a sus miembros y a la opinión pública sobre cuantos aspectos tengan que ver con los fines de la asociación EAPN Madrid.
- i) Informar, asesorar y negociar con la Administración la elaboración, desarrollo, aplicación y modificación de cuantas disposiciones legales puedan dictarse, que afecten a las personas y colectivos excluidos socialmente.
- j) Participar activamente en todos los órganos y actividades propias de la Red Española de lucha contra la pobreza en el estado Español (EAPN-ES) y de la red europea European Antipoverty Network (EAPN).
- k) Cualesquiera otras acciones lícitas y/o legítimas, que tiendan a favorecer la realización de sus fines.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

2.- Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

4.- Comparación de la información

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Antonio'.

A smaller, stylized handwritten signature in blue ink.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADO

En el ejercicio de 2015 se ha producido un excedente de 201,66 €.

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2015, a la Asamblea ordinaria:

Bases de reparto:	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (excedente) ...	201,66 €
Total	201,66 €

Aplicación:	Importe
A reservas voluntarias.....	201,66 €
Total	201,66 €

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

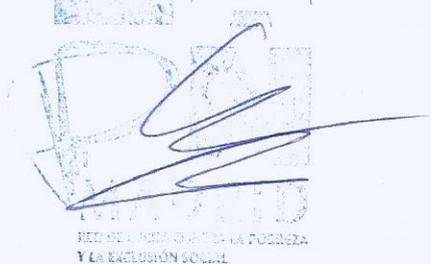
La amortización aplicada durante 2015 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 255,69 euros y no se ha contabilizado ningún deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	5

4.2.- Activos y pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.



4.3.- Impuesto sobre beneficios

La Asociación tributa según el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas reguladas en los arts. 120, 121 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades).

Por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según los artículos antes mencionados del RDL 4/2004, surgirán las oportunas diferencias permanentes.

El gasto devengado por el Impuesto de Sociedades estaría, en su caso, contabilizado como impuesto corriente.

4.4.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

4.5.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones y donaciones no reintegrables se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados o inversión objeto de la subvención.

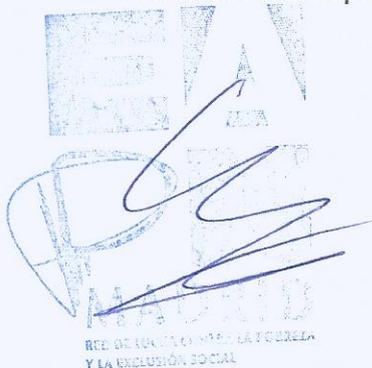
4.6.- Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, se reconocen en el balance cuando la asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objeto de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

La provisión por otras operaciones de la actividad corresponde a las provisiones por riesgo de reintegro de las subvenciones. El cálculo de esta provisión está basado en una estimación del posible importe a reintegrar reclamado a la asociación en el documento entregado por auditoría de las subvenciones del Fondo Social Europeo (Nota 9).



Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/14	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/15
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
216	Mobiliario	276,63 €	326,52 €					603,15 €	
217	Equipos para procesos de información	1.116,10 €						1.116,10 €	
219	Otro inmovilizado material	326,00 €						326,00 €	
TOTAL (A)		1.718,73 €						2.045,25 €	

a) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/14	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/15
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2816	Mobiliario	110,63 €	681	60,33 €			170,96 €
2817	Equipos para procesos de información	762,31 €	681	171,58 €			933,89 €
2819	Otro inmovilizado material	232,40 €	681	23,78 €			256,18 €
TOTAL (B)		1.105,34 €		255,69			1.361,03 €
Inmovilizado material (A-B)		613,39 €					684,22 €

Nota 6

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación no dispone de inmovilizado intangible.



Nota 7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Deudas a corto plazo

Valor Adquisición	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Débitos y partidas a pagar					0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL					0 €	0 €	0 €	0 €

Nota 8

FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Asociación están constituidos por el Fondo Social, que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.181,63 euros, por las reservas voluntarias que ascienden a 13.053,54 euros y por el excedente del ejercicio de 201,66 euros. Teniendo en consideración el excedente del 2015, los fondos propios de la entidad ascienden a 15.436,83 euros.

Nota 9

PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

2015

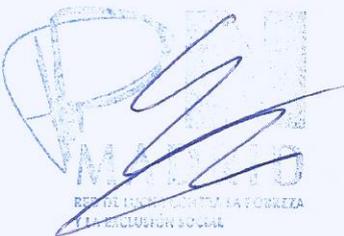
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Reclasificaciones	Saldo final
Provisiones para riesgos y gastos	0 €	1.540,00 €	0 €	0 €	0 €	1.540,00 €
Total	0 €					1.540,00 €

El saldo de este epígrafe corresponde a la provisión por riesgo de reintegro de la subvención concedida por la Comunidad de Madrid en la convocatoria del año 2013. El cálculo de esta provisión es una estimación del posible importe a reintegrar después de atender al requerimiento hecho por la administración. En la fecha de formulación de las cuentas anuales la Comunidad de Madrid no ha hecho una propuesta definitiva de reintegro.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se ha aplicado el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas recogido en los artículos 120, 121 y 122 del RD 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resultado contable del ejercicio	201,66 €	
	+ Aumentos	- Disminuciones
Diferencia Permanente	72.820,14 €	-73.021,80 €
Base Imponible	0,00	
Cuota Total tipo 25%	0,00	

Las diferencias permanentes son las originadas por los gastos no deducibles y por los ingresos no imputables, según los artículos antes mencionados del RD 4/2004.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados "Cargas sociales", es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos y salarios	16.112,64 €	28.096,15 €
Seguridad social de la empresa	5.118,97 €	9.117,77 €
Indemnizaciones		329,13 €
Otros gastos sociales	800,00 €	200,00 €
Total	22.031,61 €	37.743,05 €

El desglose de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
Asesoría laboral, fiscal y contable	2.199,84 €	2.377,70 €
Hosting y mantenimiento página web	314,60 €	314,60 €
Asesoría Reinvéntate	29.350,26 €	
Formadores	300,00 €	
Seguro de responsabilidad civil	134,45 €	133,78 €
Pólizas seguros voluntarios	308,00 €	
Servicios bancarios y similares	483,74 €	361,61 €
Telefonía y acceso a internet	677,82 €	442,18 €
Otros servicios	397,58 €	533,80 €
Material de oficina	481,25 €	657,20 €
Gasto otros dominios internet	107,39 €	
Gastos actividades	834,90 €	
Transporte público	6,00 €	282,55 €
Suscripciones a seminarios	730,00 €	640,00 €
Gastos de viaje	975,40 €	
Estudios e informes	2.420,00 €	4.291,14 €
Formación Realidades	2.904,00 €	3.872,00 €
Actividades Reinvéntate	5.686,15 €	
Cuota EAPN-ESPAÑA	630,00 €	630,00 €
Otros tributos	51,01 €	-140,92 €
Dot. a la prov. para otras oper. actividad	1.540,00 €	
Pérdidas por deterioro socios deudores		400,00 €
Total	50.532,39 €	14.795,64 €

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de explotación se imputan a ingresos del ejercicio en función de su grado de ejecución, según los criterios establecidos en la nota 4.4.

A continuación se expone un cuadro con el movimiento de estas subvenciones:

Programa	Órgano concedente	Importe total concedido	Importe imputado ejercicio 2014	Importe imputado ejercicio 2015	Importe pendiente de imputar
"Conectando nuevas estrategias para la inclusión social V"	Consejería de Asuntos Sociales (Comunidad de Madrid)	19.931,87 €	0 €	19.931,87 €	0 €
"Reinvéntate"	Obra Social "la Caixa"	55.000 €	0 €	36.958,53 €	18.041,47 €

Además, EAPN Madrid recibió una donación de la Obra Social "la Caixa" de 2.000 € para la financiación del informe "El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid".

Nota 13

OTRA INFORMACIÓN

Nº de trabajadores:

CATEGORÍA	NÚMERO
Coordinador	1
TOTAL	1

Nota 14

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se ha incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la entidad, no existen riesgos medioambientales.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

Nota 15

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han registrado acontecimientos dignos de mención posteriores al cierre.



Las presentes Cuentas Anuales del Ejercicio de EAPN Madrid han sido formuladas por la Junta Directiva el día 31 de marzo de 2016.

Presidenta

Secretaria

Tesorera

Fdo.: Gloria García Lalinde

Fdo.: Martina Kaplún Asensio

Fdo.: Paz Casillas Martínez

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL